1054- 29 JUL 2016

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 062 de 2013 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Municipio de San José de Cúcuta celebró con el Departamento Norte de Santander, el siguiente convenio Interadministrativo de cofinanciación:

No. DE ACTO ADMINISTRATIVO O CONVENIO	CONCEPTO	VALOR
CONVENIO No. 00125 DEL 08 DE JULIO DE 2016	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES Y BRINDAR APOYO LOGISTICO A LAS DIFERENTES ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA	$100,000,000
	TOTAL	**$100,000,000**

Que, de conformidad con lo estipulado en el citado convenio, la ejecución del objeto antes mencionado estará a cargo del Municipio de San José de Cúcuta.

Que, el citado convenio está orientado a aunar esfuerzos y recursos con el fin de crear identidad en la población cucuteña en torno a unas ferias y fiestas propias, fomentando la cultura y el turismo al promocionar el municipio a nivel regional y nacional, pretendiendo contrarrestar falencias como la pérdida de identidad, cultura y tradición de los cucuteños.

Que, el proyectos de inversión cofinanciado se encuentran contemplados dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019 "**SÍ SE PUEDE PROGRESAR**", aprobado y adoptado por Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 010 Del 14 De Junio Del 2016.

Que, el municipio se obliga a cumplir el objeto del convenio y a utilizar los recursos aportados por el Departamento para los fines previstos y no otros, y de conformidad con el cronograma de inversión realizado por el municipio y de rendir un informe final sobre su ejecución.

Que, que la forma de los aportes establecidos en el citado convenio quedaron estipulados de la siguiente manera:

No. DE ACTO ADMINISTRATIVO O CONVENIO	ENTIDAD APORTANTE	VALOR A RECIBIR 2016
CONVENIO No. 00125 DEL 08 DE JULIO DE 2016	Aporte del Departamento Norte de Santander	$100,000,000.00

TOTAL APORTES	$100,000,000.00

Que, el literal **g** del artículo 91 de le Ley 1551 de 2012, establece entre las funciones del alcalde la siguiente:

"...g) *Incorporar dentro del presupuesto municipal,* ***mediante decreto****, los recursos que haya recibido el tesoro municipal* ***como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución****. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal...*"

Que, con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2016.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A:

ARTICULO 1° Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2016, en la suma de **$100,000,000.00,** según el siguiente detalle:

ANEXO 1- INGRESOS		
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	$100,000,000.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	$100,000,000.00
1201	COFINANCIACION	$100,000,000.00
12012	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	$100,000,000.00
1201201	Programas Otros Sectores	$100,000,000.00
	TOTAL INGRESOS	$100,000,000.00

ARTÍCULO 2°. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2016:

ANEXO – GASTOS		
1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	$100,000,000.00
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	$100,000,000.00
132	GASTOS	$100,000,000.00
1323	GASTOS DE INVERSION	$100,000,000.00

132320	INVERSION RECURSOS DE COFINANCIACION	$100,000,000.00
13232005	PROGRAMA: CULTURA	$100,000,000.00
132320051	Subprograma: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$100,000,000.00
13232005101	Aunar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de divulgación y promoción de los programas artísticos y culturales y brindar apoyo logisticc a las diferentes acciones artísticas y culturales a desarrollarse en el marcc de las ferias y fiestas del Municipio de San José de Cúcuta - CONVENIO No. 00125 DEL 08 DE JULIO DE 2016	$100,000,000.00
	TOTAL GASTOS	$100,000,000.00

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 29 JUL 2016

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde Municipal

DARWIN CLAVIJO CACERES
Secretario de Despacho
Área Dirección Hacienda

Proyectó: WJPM
Revisó: Hernando Vergara
Aprobó: Alejandro Rodríguez
Aprobó: Alejandro R.